

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2026 - 002029 SUEPO - GUTAH 20.1

Bogotá D.C. 04 de marzo de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial
Transversal 33 Nro. 47A 35 sur, Tunjuelito
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. 80-7-10030-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/01/2026	Hasta	04/03/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-002236-DIEPO del 06/02/2026, el señor coronel MAURICIO ANDRES CARRILLO ALVAREZ, Director de Educación Policial (E), nombra como supervisor del contrato al señor PRO 06 ALEXANDER DE JESÚS ORTIZ OSPINA, Responsable de Proyección Social y Seguimiento al Egresado ESPOL.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Bimestral
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato

Contrato No.	80-7-10030-26
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y MAESTRÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUARTO SEMESTRE PARA UN (1) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL".

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Representante legal	MIGUEL RUIZ RUBIANO
Valor inicial del contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$58.149.000.00) Moneda Legal Colombiana, excluido IVA.
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$58.149.000.00) Moneda Legal Colombiana, excluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente proceso será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos de cada programa.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	29 de enero de 2026.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del presente proceso será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos de cada programa.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 11 de febrero de 2026, se envió correo electrónico Nro. 029 / ARACA –GUSAC – GUPOS, dirigido a la universidad el Bosque, mediante el cual, se solicitó documentación actualizada inferior a un mes para informe de supervisión de la maestría en salud mental (4) funcionarios y maestría SGSST (1) funcionaria, cuarto semestre y se envió minuta del contrato Nro. 80-7-10030-26, "Prestación de servicios profesionales de la maestría en salud mental comunitaria para cuatro (04) funcionarios de la Policía Nacional y maestría en sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo cuarto semestre para un (1) funcionario de la Policía Nacional". De igual manera se informa a la universidad los datos del supervisor del contrato (grado, nombres y apellidos, número de cédula, celular, correo electrónico.
- El día 11 de febrero de 2026, la Universidad el Bosque mediante correo electrónico indicó "El presente tiene el fin de dar respuesta a los requerimientos, para lo cual envió los documentos solicitados".

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El objeto contractual se está desarrollando de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Página 3 de 10 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		SI	Se presume la buena fe del contratista, de igual manera no se han presentado dilaciones en la ejecución del contrato.		
3. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		SI	El contratista ha respondido a los diferentes requerimientos acorde a los tiempos establecidos.		
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		SI	El contratista ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en el contrato.		
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		SI	No se conocen acciones que afecten la confidencialidad de la información. El formulario de confidencialidad y compromiso reposa en la carpeta del contrato.		
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		SI	No se han dado a conocer por parte del contratista acciones criminales que pongan en riesgo el desarrollo del presente contrato. El formulario anticorrupción reposa en la carpeta del contrato.		
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista no ha realizado cambio de la cuenta corriente o de ahorros, manteniendo vigente la reportada inicialmente, así: Nombre Beneficiario: Universidad el Bosque. Entidad Financiera: BANCO DE BOGOTÁ. Tipo de Cuenta: CORRIENTE. Número de Cuenta: 131100570		
8. El CONTRATISTA deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice dentro del sitio objeto de estudio y/o los demás que demande.		SI	El contratista cumple con la especificación técnica.		
9. La facturación que realice el CONTRATISTA, deberá ser electrónica, así como también las notas debito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y apropiación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		SI	El contratista cumple con la especificación técnica. Factura Nro. UEBF-158354, por valor de \$47.800.000.00 y factura Nro. UEBF-158355, por valor de \$ 10.349.000.00		
10. Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.		SI	El contratista cumple con la especificación técnica.		
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI	Durante el período informado ha cumplido a cabalidad con cada una de las obligaciones relacionadas en el contrato.		
CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES		

Capacitar a cinco (05) funcionarios de la Dirección de Educación Policial bajo la modalidad presencial y en modalidad de profundización en Bogotá, tal y como se relaciona en los registros calificados de aprobación de los programas académicos. De acuerdo a ello, se tomará la modalidad pedagógica autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para los programas académicos de MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y MAESTRÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CUARTO SEMESTRE PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL, los cuales se ejecutarán en las instalaciones de la UNIVERSIDAD EL BOSQUE, ubicada en la carrera Av. Cra. 9 #131a- 02, Bogotá, D.C, Colombia.	SI	El contratista cumple con la especificación técnica, teniendo en cuenta que, cada profesional que se relaciona más adelante está asistiendo a las actividades establecidas, durante la ejecución del contrato y en los horarios establecidos, ya sea de manera virtual o presencial, así: Maestría en Salud Mental Comunitaria <table><tr><th>GR.</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CEDULA</th></tr><tr><td>SI</td><td>Wilmar Raúl Rincón Osma</td><td>91526496</td></tr><tr><td>PRO 06</td><td>Alexander Ortiz Ospina</td><td>18398179</td></tr><tr><td>ORD 15</td><td>Yuli Cristina Bernal Santos</td><td>49770406</td></tr><tr><td>APA 12</td><td>Mary Luz Martínez Yanquen</td><td>52328123</td></tr></table> Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo <table><tr><th>GR.</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CEDULA</th></tr><tr><td>PT.</td><td>Luisa F. Espinosa García</td><td>1193195116</td></tr></table>	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	SI	Wilmar Raúl Rincón Osma	91526496	PRO 06	Alexander Ortiz Ospina	18398179	ORD 15	Yuli Cristina Bernal Santos	49770406	APA 12	Mary Luz Martínez Yanquen	52328123	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PT.	Luisa F. Espinosa García	1193195116
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA																					
SI	Wilmar Raúl Rincón Osma	91526496																					
PRO 06	Alexander Ortiz Ospina	18398179																					
ORD 15	Yuli Cristina Bernal Santos	49770406																					
APA 12	Mary Luz Martínez Yanquen	52328123																					
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA																					
PT.	Luisa F. Espinosa García	1193195116																					
1.2 Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	El contratista asignó al señor (a) MIGUEL RUIZ RUBIANO, con quien se ha tomado contacto durante la ejecución del contrato.																					
1.3 El contratista deberá remitir al Supervisor del Contrato el reporte de calificaciones de los cinco funcionarios inscritos en las maestrías en salud Mental Comunitaria y Maestría de Sistema de Gestión y Seguridad del Trabajo al finalizar el periodo académico.	SI	Durante la ejecución del periodo informado, no se recibieron reportes de calificaciones por parte del contratista.																					
1.4 De ser necesario el cambio de alguna asignatura de las relacionadas en el punto 2.1 de los aspectos técnicos; la UNIVERSIDAD EL BOSQUE, deberá justificar e informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato, con el fin de adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes.	N/A	Durante el periodo informado, no se ha requerido el cambio de alguna asignatura.																					
1.5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL De acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" se actualiza, modifica y complementa Resolución No. 00090 del 2018 y su apéndice inicial, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo relacionado en la especificación técnica.																					
<table><tr><th>ITEM</th><th>CRITERIO SGA</th><th>SOPORTE REQUERIDO</th></tr><tr><td>1.5.1</td><td>Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás</td><td>El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser</td></tr></table>	ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO	1.5.1	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás	El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser																	
ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO																					
1.5.1	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás	El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser																					

Página 5 de 10 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).		firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).			
Requerimientos para supervisores de contratos 1.5.2 El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.		Informe de supervisión.			
1.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual deben presentar los siguientes soportes así: Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (2 0 50 horas), el presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente: 1.Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III. 2.Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III. 3.Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.		SI		El contratista viene cumpliendo con lo relacionado en la especificación técnica.	

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos, así:

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de elegir la modalidad de contratación. Diligenciar el número del proceso.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en domicilio de la persona firmante, identificado con documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 20, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Página 7 de 10 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL															
Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los riesgos relacionados la tarea contratada. Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. Practicarse y practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.																	
4. ASPECTOS TÉCNICOS El contratista deberá cumplir con los contenidos programáticos propios de los programas MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA Y MAESTRIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, así: Maestría en Salud Mental Comunitaria Cuarto Semestre <table><tr><th>GR.</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CEDULA</th></tr><tr><td>SI</td><td>Wilmar Raúl Rincón Osma</td><td>91526496</td></tr><tr><td>PRO 06</td><td>Alexander Ortíz Ospina</td><td>18398179</td></tr><tr><td>ORD 15</td><td>Yuli Cristina Bernal Santos</td><td>49770406</td></tr><tr><td>APA 12</td><td>Mary Luz Martínez Yanquen</td><td>52328123</td></tr></table>	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	SI	Wilmar Raúl Rincón Osma	91526496	PRO 06	Alexander Ortíz Ospina	18398179	ORD 15	Yuli Cristina Bernal Santos	49770406	APA 12	Mary Luz Martínez Yanquen	52328123	SI	Durante la ejecución del periodo informado, El contratista viene cumpliendo con los contenidos programáticos establecidos en el programa para cada maestría.
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA															
SI	Wilmar Raúl Rincón Osma	91526496															
PRO 06	Alexander Ortíz Ospina	18398179															
ORD 15	Yuli Cristina Bernal Santos	49770406															
APA 12	Mary Luz Martínez Yanquen	52328123															

Nro.	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	Problemas prioritarios de Salud Mental en el contexto colombiano	3
2	Modalidades y Servicios de Atención Integral I	2
3	Modelos de gestión de servicios en Salud Mental	3
4	Investigación IV	5
TOTAL		13

Maestría en Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo Cuarto Semestre

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
PT.	Luisa F. Espinosa García	1193195116

Nro.	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	Administración y Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo IV	3
2	Evaluación e Intervención de los determinantes ambientales en el lugar de trabajo	3
3	Evaluación e Intervención de los determinantes de las condiciones de salud en el lugar de trabajo IV	3
4	Seminario Investigación IV	3
5	Énfasis II	5
TOTAL		17

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales, la ejecución contractual se desarrolla sin novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 34 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato hasta la finalización de los contenidos programáticos.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial, realizará un pago en moneda legal colombiana así:

Un pago correspondiente al cuarto semestre de la maestría en salud mental comunitaria para cuatro (04) funcionarios de la Policía Nacional, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$47.800.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO DE IVA y cuarto semestre de la maestría en sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo – SG-SST, para una (01) funcionaria de la Policía Nacional, por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (10.349.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO DE IVA. Para un valor total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$58.149.000.00.) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO DE IVA, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

El pago antes señalado se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC.

El pago al que está obligado la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para los pagos, al grupo de contratación de la Dirección de Educación Policial (DIEPO); de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos y sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos - DIEPO, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Nota 1: la facturación que realice el futuro contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico “SOFTWARE PROPIO” dispuesto por la administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOMBRE BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL BOSQUE.
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTÁ.
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE.
NÚMERO DE CUENTA: 131100570

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$58.149.000.00	100,00%
Valor total de las entregas	\$58.149.000.00	100,00%
Valor total facturado	\$58.149.000.00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$58.149.000.00	100,00%
Valor pagado	\$0.00	0,00%
Valor pendiente de entrega	00.00	0,00%

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
Nro. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$47.800.000.00 \$10.349.000.00	18-02-2026 18-02-2026	\$47.800.000.00 \$10.349.000.00	UEBF-158354 UEBF-158355	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2. Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES

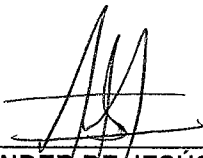
El contrato se viene desarrollando de acuerdo a las condiciones técnicas sin novedad.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Pro 06 ALEXANDER DE JESÚS ORTIZ OSPINA
Responsable de Proyección Social
Supervisor Contrato Nro. 80-7-10030-26
Correos electrónicos: alexander.ortiz8179@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3012621409

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 04 de marzo de 2026																
Unidad:	Dirección de Educación Policial																
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra Nro.	PN DIEPO Nro. 80-7-10030-26																
Constancia de recibido Nro.	Nro. 001																
Contratista:	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE																
NIT del contratista:	NIT 860066789-6																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y MAESTRÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUARTO SEMESTRE PARA UN (1) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$58.149.000.00) Moneda Legal Colombiana, excluido IVA.																
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente proceso será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos de cada programa.																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica.																
Lugar de ejecución y/o entrega	La prestación del servicio objeto del presente contrato se realizará bajo la modalidad presencial (con mediaciones tecnológicas), la centralización administrativa será en las instalaciones de la Universidad el Bosque, ubicada en la avenida carrera 9 # 131 A 02 Edificio Fundadores - Bogotá, D.C.																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	No																

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Pro06 ALEXANDER DE JESÚS OSTIZ OSPINA Responsable Proyección Social y Seguimiento al Egresado																					
Fecha de entrega certificada:	Del 29/01/2026 al 04/03/2026																					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table><tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>DIEPO</td><td>10</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.</td><td>\$47.800.000.00</td><td>\$47.800.000.00</td><td>\$0</td><td>\$47.800.000.00</td></tr><tr><td>DIEPO</td><td>10</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MAESTRÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUARTO SEMESTRE PARA UN (1) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL.</td><td>\$ 10.349.000.00</td><td>\$ 10.349.000.00</td><td>\$0</td><td>\$ 10.349.000.00</td></tr></table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DIEPO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$47.800.000.00	\$47.800.000.00	\$0	\$47.800.000.00	DIEPO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MAESTRÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUARTO SEMESTRE PARA UN (1) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$ 10.349.000.00	\$ 10.349.000.00	\$0	\$ 10.349.000.00
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar															
	DIEPO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$47.800.000.00	\$47.800.000.00	\$0	\$47.800.000.00															
DIEPO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA MAESTRÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUARTO SEMESTRE PARA UN (1) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$ 10.349.000.00	\$ 10.349.000.00	\$0	\$ 10.349.000.00																
Acta de recepción de bienes	No aplica																					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
UEBF-158354	18-02-2026	\$47.800.000.00	No aplica	\$47.800.000.00
UEBF-158355	18-02-2026	\$10.349.000.00	No aplica	\$10.349.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$58.149.000.00	No aplica	\$58.149.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES									
1.1 Capacitar a cinco (05) funcionarios de la Dirección de Educación Policial bajo la modalidad presencial y en modalidad de profundización en Bogotá, tal y como se relaciona en los registros calificados de aprobación de los programas académicos. De acuerdo a ello, se tomará la modalidad pedagógica autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para los programas académicos de MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y MAESTRÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CUARTO SEMESTRE PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL, los cuales se ejecutarán en las instalaciones de la UNIVERSIDAD EL BOSQUE, ubicada en la carrera Av. Cra. 9 #131a- 02, Bogotá, D.C, Colombia.	SI	El contratista cumple con la especificación técnica, teniendo en cuenta que, cada profesional que se relaciona más adelante está asistiendo a las actividades establecidas, durante la ejecución del contrato y en los horarios establecidos, ya sea de manera virtual o presencial, así: Maestría en Salud Mental Comunitaria <table><tr><th>GR.</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CEDULA</th></tr><tr><td>SI</td><td>Wilmar Raúl Rincón Osma</td><td>91526496</td></tr><tr><td>PRO 06</td><td>Alexander Ortiz Ospina</td><td>18398179</td></tr></table>	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	SI	Wilmar Raúl Rincón Osma	91526496	PRO 06	Alexander Ortiz Ospina	18398179
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA									
SI	Wilmar Raúl Rincón Osma	91526496									
PRO 06	Alexander Ortiz Ospina	18398179									

		<table><tr><td>ORD 15</td><td>Yuli Cristina Bernal Santos</td><td>49770406</td></tr><tr><td>APA 12</td><td>Mary Luz Martínez Yanquen</td><td>52328123</td></tr></table> Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo <table><tr><td>GR.</td><td>NOMBRES Y APELLIDOS</td><td>CEDULA</td></tr><tr><td>PT.</td><td>Luisa F. Espinosa García</td><td>1193195116</td></tr></table>	ORD 15	Yuli Cristina Bernal Santos	49770406	APA 12	Mary Luz Martínez Yanquen	52328123	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PT.	Luisa F. Espinosa García	1193195116
ORD 15	Yuli Cristina Bernal Santos	49770406												
APA 12	Mary Luz Martínez Yanquen	52328123												
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA												
PT.	Luisa F. Espinosa García	1193195116												
1.2 Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.	SI	El contratista asignó al señor (a) MIGUEL RUIZ RUBIANO, con quien se ha tomado contacto durante la ejecución del contrato.												
1.3 El contratista deberá remitir al Supervisor del Contrato el reporte de calificaciones de los cinco funcionarios inscritos en las maestrías en salud Mental Comunitaria y Maestría de Sistema de Gestión y Seguridad del Trabajo al finalizar el periodo académico.	SI	Durante la ejecución del periodo informado, no se recibieron reportes de calificaciones por parte del contratista.												
1.4 De ser necesario el cambio de alguna asignatura de las relacionadas en el punto 2.1 de los aspectos técnicos; la UNIVERSIDAD EL BOSQUE, deberá justificar e informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato, con el fin de adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes.	SI	Durante el periodo informado, no se ha requerido el cambio de alguna asignatura.												
1.5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL De acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" se actualiza, modifica y complementa Resolución No. 00090 del 2018 y su apéndice inicial, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales.														
<table><tr><th>ITEM</th><th>CRITERIO SGA</th><th>SOPORTE REQUERIDO</th></tr><tr><td>1.5.1</td><td> Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes). </td><td> El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros). </td></tr></table>	ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO	1.5.1	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).	SI	El contratista viene cumpliendo con lo relacionado en la especificación técnica.						
ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO												
1.5.1	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).												

	Requerimientos para supervisores de contratos		
1.5.2	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión.	
1.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual deben presentar los siguientes soportes así:			
Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (2 0 50 horas), el presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.			
Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:			
1.Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III.			
2.Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.			
3.Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.			
El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos, así:			
Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de elegir la modalidad de contratación. Diligenciar el número del proceso.			
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en domicilio de la persona firmante, identificado con			
		SI	El contratista viene cumpliendo con lo relacionado en la especificación técnica.

documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2 0, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los riesgos relacionados la tarea contratada.

Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

Practicarse y practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

El contratista deberá cumplir con los contenidos programáticos propios de los programas MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA Y MAESTRIA EN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, así:

Maestría en Salud Mental Comunitaria
Cuarto Semestre

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
SI	Wilmar Raúl Rincón Osma	91526496
PRO 06	Alexander Ortiz Ospina	18398179
ORD 15	Yuli Cristina Bernal Santos	49770406
APA 13	Mary Luz Martínez Yanquen	52328123

Nro.	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	Problemas prioritarios de Salud Mental en el contexto colombiano	3
2	Modalidades y Servicios de Atención Integral I	2
3	Modelos de gestión de servicios en Salud Mental	3
4	Investigación IV	5
TOTAL		13

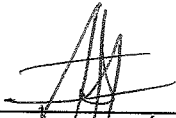
Maestría en Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo
Cuarto Semestre

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
PT.	Luisa F. Espinosa García	1193195116

SI

Durante la ejecución del periodo informado, el contratista viene cumpliendo con los contenidos programáticos establecidos en el programa para cada maestría.

<table><tr><th>Nro</th><th>ASIGNATURA</th><th>CRÉDITO</th></tr><tr><td>1</td><td>Administración y Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo IV.</td><td>3</td></tr><tr><td>2</td><td>Evaluación e Intervención de los determinantes ambientales en el lugar de trabajo IV.</td><td>3</td></tr><tr><td>3</td><td>Evaluación e Intervención de los determinantes de las condiciones de salud en el lugar de trabajo IV.</td><td>3</td></tr><tr><td>4</td><td>Seminario Investigación IV.</td><td>3</td></tr><tr><td>5</td><td>Énfasis II.</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>17</td></tr></table>			Nro	ASIGNATURA	CRÉDITO	1	Administración y Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo IV.	3	2	Evaluación e Intervención de los determinantes ambientales en el lugar de trabajo IV.	3	3	Evaluación e Intervención de los determinantes de las condiciones de salud en el lugar de trabajo IV.	3	4	Seminario Investigación IV.	3	5	Énfasis II.	5	TOTAL		17
Nro	ASIGNATURA	CRÉDITO																					
1	Administración y Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo IV.	3																					
2	Evaluación e Intervención de los determinantes ambientales en el lugar de trabajo IV.	3																					
3	Evaluación e Intervención de los determinantes de las condiciones de salud en el lugar de trabajo IV.	3																					
4	Seminario Investigación IV.	3																					
5	Énfasis II.	5																					
TOTAL		17																					

Firma 
Pro06 ALEXANDER DE JESÚS ORTIZ OSPINA
Responsable de Proyección Social y Seguimiento al Egresado
Supervisor Contrato No. 80-7-10030-26
Correos electrónicos: alexander.ortiz8179@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3012621409

Fecha de Expedición: 18/02/2026 01:02		Factura Electronica de Venta: UEBF-158354	
CLIENTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL			
CEDULA o NIT: 900373379-0		TELEFONO: 571-3159000	
CIUDAD: 11001-BOGOTA, D.C.		FECHA DE VENCIMIENTO: 05/03/2026	
DIRECCION: TV 33 47A 35 SUR			
CORREO: siifnacion.facturaelectronica@min hacienda.gov.co			
FORMA DE PAGO: Crédito		MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo	

ID	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	VAL. UNITARIO	DESC.	VAL. TOTAL
1	Patrocinios matrículas 100% VALOR DE MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES BERNAL SANTOS YULI CRISTINA, MARTINEZ YANQUEN MARY, RINCON OSMA WILMAR RAUL Y ORTIZ OSPINA ALEXANDER DE JESÚS DE LA MAESTRIA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA, DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA.	1,000	94	47.800.000,00	0,00	47.800.000,00

Total de Líneas:	1
Bruto/Subtotal:	47.800.000,00
IVA:	0.00
Descuentos:	0.00
Total a Pagar:	47.800.000,00
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

SON:	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS
------	---

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 000200 de la DIAN 27 de diciembre de 2024
Somos Grandes Contribuyentes según según Resolución DDI-029334 de la DIB de Octubre 31 de 2025
Entidad sin ánimo de lucro Resolución No. 11153 Expedida por el Ministerio de Educación
Código ICA: 304 tarifa 9.66 x 1000
| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764089804383 del 3/03/2025 al 3/03/2027 Autoriza con Prefijo UEBF del 130001 al 180000.



UNIVERSIDAD EL BOSQUE		BANCO DE BOGOTA 131100570		
CLIENTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL		ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. 017005323		
CEDULA o NIT: 900373379-0		COD. BANCO	CHEQUE Nro.	VALOR
Factura Electronica de Venta: UEBF-158354				
PAGO TOTAL: 47.800.000,00		EFECTIVO		
		VALOR A PAGAR		



Fecha de Expedición: 18/02/2026 01:02		Factura Electronica de Venta: UEBF-158355	
CLIENTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL			
CEDULA o NIT: 900373379-0		TELEFONO: 571-3159000	
CIUDAD: 11001-BOGOTA, D.C.		FECHA DE VENCIMIENTO: 05/03/2026	
DIRECCION: TV 33 47A 35 SUR			
CORREO: siifnacion.facturaelectronica@min hacienda.gov.co			
FORMA DE PAGO: Crédito		MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo	

ID	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	VAL. UNITARIO	DESC.	VAL. TOTAL
1	Patrocinios matriculas 100% VALOR DE MATRICULA DE LA ESTUDIANTE LUISA FERNANDA ESPINOSA GARCIA, DE LA MAESTRIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	1,000	94	10.349.000,00	0,00	10.349.000,00

Total de Líneas:	1
Bruto/Subtotal:	10.349.000,00
IVA:	0,00
Descuentos:	0,00
Total a Pagar:	10.349.000,00
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

SON:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS
------	--

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 000200 de la DIAN 27 de diciembre de 2024

Somos Grandes Contribuyentes según según Resolución DDI-029334 de la DIB de Octubre 31 de 2025

Entidad sin ánimo de lucro Resolución No. 11153 Expedida por el Ministerio de Educación

Código ICA: 304 tarifa 9.66 x 1000

| Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764089804383 del 3/03/2025 al 3/03/2027 Autoriza con Prefijo UEBF del 130001 al 180000.



UNIVERSIDAD EL BOSQUE		BANCO DE BOGOTA 131100570		
CLIENTE: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL		ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. 017005323		
CEDULA o NIT: 900373379-0		COD. BANCO	CHEQUE Nro.	VALOR
Factura Electronica de Venta: UEBF-158355				
PAGO TOTAL: 10.349.000,00		EFECTIVO		
		VALOR A PAGAR		



Bogotá D.C., 25 de febrero de 2026

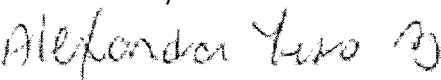
Pro 06
ALEXANDER DE JESÚS ORTIZ OSPINA
Supervisor del contrato
Dirección Educación Policial
Policía Nacional

Asunto: Asignaturas a cursar periodo 2026-1

Respetado señor Ortiz reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que la estudiante **LUISA FERNANDA ESPINOSA GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1193195116 cursará las siguientes asignaturas de IV semestre en el programa Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo en el primer periodo de 2026:

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Administración y Legislación en Seguridad y Salud en el trabajo IV	3
Evaluación e Intervención de los determinantes ambientales en el lugar de trabajo	3
Evaluación e Intervención de los determinantes de las condiciones de la salud en el trabajo IV	3
Seminario Investigación IV	3
Énfasis II	5

Cordialmente,


ALEXANDRA YEPES BOADA
Directora
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo



Bogotá D.C; 13 de enero de 2026

Pro 06

ALEXANDER DE JESÚS ORTIZ OSPINA

Supervisor del contrato

Dirección Educación Policial

Policia Nacional

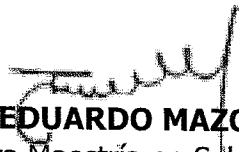
Asunto: Asignaturas a Cursar periodo 2026-1

Cordial Saludo;

Me permito informar que los estudiantes Bernal Santos Yuli Cristina con documento N°49770406, Martínez Yanquen Mary con documento N°52328123, Rincón Osma Wilmar Raúl con documento N°91526496 y Ortiz Ospina Alexander De Jesús con documento N°8398179. Quienes ingresaran a cuarto (IV) semestre en el programa de Maestría en Salud Mental Comunitaria cursaran en el primer periodo de 2026 las siguientes asignaturas:

Asignatura	Créditos	Horas presenciales	Horas de Trabajo independiente	Total
Problemas prioritarios de Salud Mental en el contexto colombiano	3	36	108	144
Modalidades y Servicios de Atención Integral I	2	30	66	96
Modelos de gestión de servicios en Salud Mental	3	36	108	144
Investigación IV	5	25	215	240

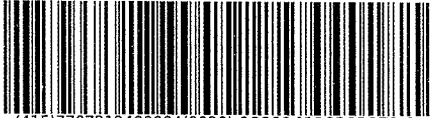
Cordialmente;


JULIO EDUARDO MAZORCO SALAS

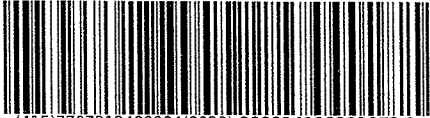
Directora Maestría en Salud Mental Comunitaria
Facultad de Enfermería

Por una Cultura de la Vida, su Calidad y su Sentido

Transversal 9A Bis No 132 - 55 PBX (571) 648 90 00 Fax 6252030
www.unbosque.edu.co Bogotá - Colombia

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14118383728			
				 (415)7707212489984(8020) 00001411838372 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 6 6 7 8 9		6. DV 6		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes		14. Buzón electrónico 3 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social UNIVERSIDAD EL BOSQUE							
36. Nombre comercial UNIVERSIDAD EL BOSQUE				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal AK 9 131 A 02							
42. Correo electrónico CONTABILIDAD@UNBOSQUE.EDU.CO							
43. Código postal 1 1 0 1 2 1		44. Teléfono 1 6 0 1 6 4 8 9 0 0 0					
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad económica				Ocupación	
46. Código 8 5 4 4		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 8 1 2 0 7		48. Código 6 8 1 0		49. Fecha inicio actividad 1 9 9 9 0 3 1 9	
				50. Código 1 2 7 7 4 0 8 5 5 1		51. Código	
52. Número establecimientos							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5							
04- Impto renta y compl. régimen especial 16- Obligación facturar por ingresos bienes							
07- Retención en la fuente a título de rent 42- Obligado a llevar contabilidad							
08- Retención timbre nacional 52- Facturador electrónico							
09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales							
10- Obligado aduanero							
13- Gran contribuyente							
14- Informante de exogena							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 2 2 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo 1 1			
				Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RUIZ RUBIANO MIGUEL 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001		
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2			
			4. Número de formulario 141183838728			
			(415)7707212489984(8020) 000014118383872 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 6 6 7 8 9		6	Operativa de Grandes Contribuyentes			
Características y formas de las organizaciones						
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas			
65. Fondos			66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 9	
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
			67. Sociedades y organismos extranjeros			
			70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital			
Documento	1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase	0 8		0 8		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 1 1 5 3		3 2 7		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 8 0 8 0 4		1 9 9 7 0 2 0 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría					85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 6		0 6		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 8 0 8 0 4				87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil						
78. Departamento	1 1		1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		0 0 1			
Vigencia						
80. Desde	1 9 7 8 0 8 0 4					
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control						
88. Entidad de vigilancia y control						
Ministerio de Educación						
1 7						
Estado y Beneficio						
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV		
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1				
2	1 1 0	2 0 2 3 0 5 1 6				
3						
4						
5						
Vinculación económica						
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante						
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141183838728			
				(415)7707212489984(8020) 000014118383872 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 6 6 7 8 9		6		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 8				2 0 2 5 0 4 0 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
1 3		7 9 1 5 2 9 1 1					
104. Primer apellido RUIZ		105. Segundo apellido RUBIANO		106. Primer nombre MIGUEL		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 9				2 0 2 5 0 5 1 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
1 3		8 0 4 1 2 6 7 6					
104. Primer apellido SANCHEZ		105. Segundo apellido PARIS		106. Primer nombre JUAN		107. Otros nombres CARLOS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		Página 4 de 6 Hoja 4		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141183838728			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118383872 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 6 6 7 8 9 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes		14. Buzón electrónico	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 3 3 2 6 3 8		113. DV 1		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido ARISTIZABAL		116. Segundo apellido ARISTIZABAL		117. Primer nombre GERARDO		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 7 7 0 7 2 7		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 7 0 2 1 3 2 4		113. DV 1		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido BAUSTISTA		116. Segundo apellido GAMBOA		117. Primer nombre OTTO		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 7 7 0 7 2 7		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 5 2 6 2 1 1 5 9		113. DV 1		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido BOZON		116. Segundo apellido GONZALEZ		117. Primer nombre MARIA		118. Otros nombres DEL ROSARIO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 0 1		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 5 5 4 3 8 2 7		113. DV 1		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido CADENA		116. Segundo apellido MANTILLA		117. Primer nombre GUILLERMO		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 7 7 0 7 2 7		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 5 8 1 2 9 2 1		113. DV 1		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido ESCOBAR		116. Segundo apellido VARON		117. Primer nombre CARLOS		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 7 7 0 7 2 7		123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141183838728			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118383872 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 6 6 7 8 9		6		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 9 8 5 8 3		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido ESCOBAR		116. Segundo apellido TRIANA		117. Primer nombre JAIME		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 7 7 0 7 2 7		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 9 2 9 5 7 3 6		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido FRANCO		116. Segundo apellido ZULUAGA		117. Primer nombre ALVARO		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 7 7 0 7 2 7		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 0 2 5 6 6 4 6		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido ARISTIZABAL		116. Segundo apellido MAYA		117. Primer nombre JORGE		118. Otros nombres HUMBERTO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 6 2 6		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141183838728						
				 (415)7707212489984(8020) 000014118383872 8						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
8 6 0 0 6 6 7 8 9		6		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		4 6 3 6 2 8 6 7		9			4 5 5 2 4 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	MESA		CARVAJAL		SELMA					
Revisor fiscal principal	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
	8 0 0 0 1 1 0 0 8		8		BKF INTERNATIONAL S.A.S					
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 0 0 4 0 1							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 9 8 7 1 7 6 7 9		6			1 9 5 8 8 7 T		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
	PEREZ		CORONEL		JOSE			ALFREDO		
Revisor fiscal suplente	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	8 0 0 0 1 1 0 0 8		8		BKF INTERNATIONAL S.A.S					
	147. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 4 0 1							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 1 7 9 4 5 2 3		2			5 1 8 9 4 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	PASAJE		FORERO		GLADYS					
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
Contador	159. Fecha de nombramiento		2 0 1 8 0 7 0 1							

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

5 E 1 1 4 E 4 E 8 E 4 0 5 H 4 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADYS PASAJE FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51794523 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 51894-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

51.794.523

NUMERO

PASAJE FORERO

APELLIDOS

GLADYS

N. M. 1965

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1965

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

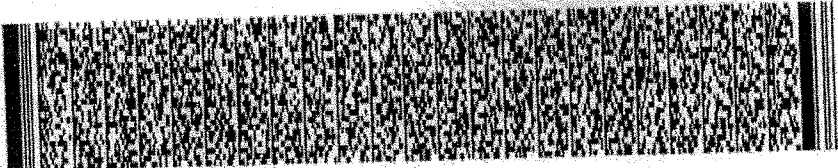
1.50 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500101-42131284-F-0051794523-20060227 0016806058H 02 138180324

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

51894-T

GLADYS
PASAJE FORERO
C.C. 51794523
RESOLUCION INSCRIPCION 34
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 13/03/97




Presidente

00060067

CARVALLO S.A.

03/97-22502



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

007852

Bogotá D.C, 16 de enero de 2026

Señores.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Bogotá D.C.

Referencia: compromiso sistema de gestión ambiental para el proceso de Contratación Directa Número CD-069 cuyo objeto es el: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA, PRIMER SEMESTRE PARA CUATRO (04) FUNCIONARIOS Y MAESTRIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABABJO, PRIMER SEMESTRE PARA UNO (01) FUNCIONARIO, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

El(los) suscrito(s) a saber: **MIGUEL RUIZ RUBIANO** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. 79.152.911 de Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal de la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE**, identificada con NIT 860.066.789-6 quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

El oferente se compromete a contemplar personal bajo su responsabilidad con capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato que corresponda.

Como oferente me comprometo a diligenciar el formulario de sistema de gestión ambiental y cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	

Para celebrar el contrato el proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones en materia ambiental:

El proponente:



Miguel Ruiz Rubiano
CC. 79152911
RL. Universidad El Bosque
NIT. 860066789

Firma Electrónica
2026-01-18 06:27:59 -05:00

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
NIT 860.066.789–6
MIGUEL RUIZ RUBIANO
Representante Legal
C.C. 79.152.911
Carrera 9 131 A – 02 Edificio Fundadores
(601) 6489000
rectoria@unbosque.edu.co

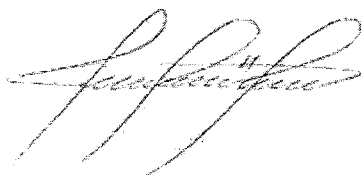
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNIVERSIDAD EL BOSQUE identificado(a) con NIT 8600667896 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 131100570 desde el 22 de Abril de 2005, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 3 de Febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

NIT: 860.066.789-6

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y la planilla de liquidación pensión diciembre de 2025 y salud enero de 2026, la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE** ha efectuado los pagos correspondientes al **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** (salud, pensión y riesgos laborales) y **APORTES PARAFISCALES** (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar) así:

Aporte	Cancelado hasta:
Salud	Enero 2026
Pensión	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS
PIZARRO
GRUPO SOPORTE ACADEMICO ESPOL

ARACA-GUSAC - 20.1

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026.

Señor coronel
MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 Nro. 47A-35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cupo PAC mes de marzo

En atención al contrato PN DIEPO Nro. 80-7-10030-26, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales de la Maestría en Salud Mental Comunitaria para cuatro (04) funcionarios de la Policía Nacional y Maestría en Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo cuarto semestre para un (1) funcionario de la Policía Nacional, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda se realice el registro y solicitud de cupo PAC para el mes de marzo de 2026, por valor de \$ 58.149.000, moneda legal Colombiana, excluido IVA, recurso 10. Lo anterior, con la finalidad de realizar el trámite de cuentas de manera oportuna y así cumplir con la ejecución presupuestal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexander De Jesus Ortiz Ospina
Grado: Profesional De Seguridad-06
Cargo: Profesional De Seguridad-06
Cédula: 18398179
Dependencia: Grupo Soporte Academico Espol
Unidad: Escuela De Postgrados De Policia Miguel Antonio
Lleras Pizarro
Correo: alexander.ortiz8179@correo.policia.gov.co
9/02/2026 12:06:01 p.m.

Anexo: no

Avenida Boyacá 142 a - 55
Teléfono: 5159000 extensión 20515
espol.seaca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA